

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid) a 6 de septiembre de 2022.

Siendo las 13:20 horas, se reúnen en sesión ordinaria, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ

VOCALES:

Da. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

Dª. MARÍA JOSÉ PORRAS MORENO.

SECRETARIA:

Da. MARÍA ISABEL MONTILLA MENCHERO.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)



ORDEN DEL DÍA

- 1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CARROZAS Y VEHÍCULOS PARA LAS CABALGATAS DE REYES A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2023. EXPTE. C/068/CON/2022-022.
- APERTURA 2. SOBRE 0 ARCHIVO **ELECTRÓNICO** (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL AVDA CARLOS V. ENTRE LA CALLE VERACRUZ Y LA CALLE SIMÓN HERNÁNDEZ, DE MOSTOLES (MADRID). EXPTE, C/002/CON/2020-087N.
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, CON EQUIPAMIENTO LIGERO DE EMERGENCIA PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2022-047.
- 4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AMBULANCIA "TIPO B", CON EQUIPAMIENTO ELECTRO-MÉDICO Y SANITARIO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2022-048.
- 5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES JUAN XXIII DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-124 SARA.



- 6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASI COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. EXPTE. C/037/CON/2022-052 SARA.
- 7. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN CALLE MARGARITA JUNTO PARQUE PRADO OVEJERO, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2021-0138.
- 8. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES, ASI COMO EL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MECANIZACIÓN, REPARACIÓN O SIMILARES QUE SE REQUIERAN RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES. EXPTE. C/037/CON/2022-013 SARA.
- 9. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE MEDIANAS, GLORIETAS, RETRANQUEOS, COLEGIOS, ZONAS VERDES Y DESBROCE DE DIVEROS ESPACIOS DE PARQUE COIMBRA. EXPTE. C/050/CON/2021-141 SARA.
- 10. LECTURA INFORME DE INCIDENCIAS SOBRE EL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA AL ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO A TODO



RIESGO DE DAÑOS MATERIALES AYUNTAMIENTO MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2021-121.





1. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CARROZAS Y VEHÍCULOS PARA LAS CABALGATAS DE REYES A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2023. EXPTE. C/068/CON/2022-022.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas dos ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 10.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 31 de agosto de 2022, del siguiente tenor literal:

"Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.A del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los siguientes licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:

- 1.- TODOELSHOW, S.L. Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 10.A del Pliego de Cláusulas Administrativa, deberá aportar la siguiente documentación:
 - DECLARACIÓN concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación (a los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP). En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.
 - DECLARACIÓN explícita respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurran en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio.
 - 2.- NEW SAMPER, S.L. Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 10.A del Pliego de Cláusulas Administrativa, deberá aportar la siguiente documentación:
 - DECLARACIÓN concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación (a los efectos de la aplicación de la regla prevista en el artículo 86.1 del RGLCAP). En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.



 DECLARACIÓN explícita respecto de los socios que la integran, aquellas sociedades que, presentando distintas proposiciones, concurran en alguno de los supuestos alternativos establecidos en el artículo 42.1 del Código de Comercio."

Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda requerir, a las mercantiles TODOELSHOW, S.L. y NEW SAMPER, S.L., la documentación descrita anteriormente.

2. APERTURA SOBRE **ARCHIVO** ELECTRÓNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS "ACONDICIONAMIENTO DEL VIAL AVDA CARLOS V. ENTRE LA CALLE VERACRUZ Y LA CALLE SIMÓN HERNÁNDEZ, DE MOSTOLES (MADRID). EXPTE. C/002/CON/2020-087N.

- En sesión no pública

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas dos ofertas a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y fechado digitalmente el 2 de septiembre de 2022, del siguiente tenor literal:

"Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los siguientes licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:

- 1.- RAMÓN Y CONCHI, S.A (nombre comercial: RACOSA). Documentación COMPLETA
- 2.- URVIOS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativa, deberá aportar la siguiente documentación:
 - a) Declaración sobre el convenio colectivo de aplicación a las personas que realicen la actividad objeto del contrato y compromiso de facilitar cuanta información se requiera sobre las condiciones de trabajo. (ANEXO IV).
 - b) Certificado en vigor del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la UNE-EN ISO 9001, o equivalente, que deberá contener de forma literal al menos alguno de los siguientes alcances específicos a) urbanización, b) pavimentación, c) pavimentación de aceras, d) soleras de hormigón, e) extendido de mezclas bituminosas, f) pavimentación de calzadas, g) pavimentación de pistas con resinas, h) pavimento hidráulico.
 - c) Certificado en vigor del Sistema de Gestión Ambiental conforme a la UNE-EN ISO 14001, o equivalente, que deberá contener de forma literal al menos alguno de los siguientes alcances específicos: a) urbanización, b)



pavimentación, c) pavimentación de aceras, d) soleras de hormigón, e) extendido de mezclas bituminosas, f) pavimentación de calzadas, g) pavimentación de pistas con resinas, h) pavimento hidráulico".

A continuación, la Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe relativo a la cláusula 16 (apartado 9° y 10°) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, de fecha 1 de septiembre de 2022; cuyo resumen es el siguiente:

"Habiendo recibido por parte del departamento de Contratación, a través de e-mail el pasado 23 de agosto, la documentación administrativa aportada en el expediente de referencia, por las dos licitadoras que han concurrido, a los efectos de que, por parte del Servicio Promotor, se evacúe informe valorando la adecuación a lo dispuesto en la cláusula nº 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto, en lo que se refiere a los siguientes apartados:

- Certificación en vigor del Sistema de Gestión de la Calidad, o equivalente, conforme a la UNE-EN-ISO 9001 para "obras de urbanización".
- Certificación en vigor de sistemas de Gestión Ambiental, o equivalente, conforme a la UNE-EN ISO 14001 para "obras de urbanización".

Siendo la relación de empresas que han concurrido las siguientes:

- RAMON Y CONCHI, S.A.
- URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.

Según documentación aportada por las citadas empresas en el sobre o archivo electrónico Nº 1 para justificar el cumplimiento de lo exigido en la cláusula 16. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), y una vez estudiada la misma, procede la siguiente valoración:

(...)

A continuación, se adjunta cuadro resumen:

CONFORMIDAD DE CERTIFICADOS

EMPRESAS	ISO 9001	ISO 14001
RAMÓN Y CONCHI, S.A. (RACOSA)	Si	Si
URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.	No	No

Lo que informo a mi leal saber y entender y a los efectos oportunos, salvo superior criterio."



Vistos los meritados informes de calificación de la documentación administrativa y de los certificados presentados por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda admitir, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil RAMÓN Y CONCHI, S.A. (nombre comercial: RACOSA), igualmente, se acuerda requerir a la mercantil URVIOS, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L., la documentación descrita anteriormente.

3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, CON EQUIPAMIENTO LIGERO DE EMERGENCIA PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2022-047.

- En sesión no pública

Se informa por la Secretaria de la Mesa, que la Mesa de Contratación en la sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2022, procedió a la apertura electrónica del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única oferta presentada en el procedimiento.

A continuación, la Secretaria procede a dar lectura de los informes de calificación de la documentación administrativa, emitidos por el Departamento de Contratación, el 31 de agosto de 2022 y por el Oficial Jefe del S.E.I.S, el 29 de agosto de 2022, del siguiente tenor literal, respectivamente:

"Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13.A del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por la única licitadora que ha concurrido al presente procedimiento de adjudicación:

1.- FLOMEYCA S.A. Documentación COMPLETA."

"Vista la documentación presentada para la participación en el expediente de contratación 22/047 CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAL, CON EQUIPAMIENTO LIGERO DE EMERGENCIA PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES, por la empresa:

1. FLOMEYCA S.A.



Considero que la documentación presentada por la empresa, es suficiente para acreditar los requisitos exigidos, para la realización del Expediente de contratación 22-047."

Vistos los meritados informes técnicos correspondientes a la documentación administrativa presentada por el único licitador al procedimiento de referencia, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan, su toma en consideración y en consecuencia la admisión de la proposición, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación; dando traslado de la oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula, a la Concejalía de Seguridad, Convivencia, Cultura y Transición Ecológica, para la emisión de informe de valoración de la oferta.

4. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AMBULANCIA "TIPO B", CON EQUIPAMIENTO ELECTRO-MÉDICO Y SANITARIO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2022-048.

- En sesión no pública

Se informa por la Secretaria de la Mesa, que la Mesa de Contratación en la sesión ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2022, procedió a la apertura electrónica del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las tres ofertas presentadas en el procedimiento.

A continuación, la Secretaria procede a dar lectura de los informes de calificación de la documentación administrativa, emitidos por el Departamento de Contratación, el 31 de agosto de 2022 por el Oficial Jefe del S.E.I.S, el 29 de agosto de 2022, del siguiente tenor literal, respectivamente:

"Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los siguientes licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:

1.- TRANSFORMA 21, S.L. (nombre comercial BERGADANA). Documentación INCOMPLETA. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativa, deberá aportar la siguiente documentación:



- DOCUMENTO DE COMPROMISO de disponer o adscribir los medios materiales y personales que específicamente deba adscribir a la ejecución del contrato.
- 2.- TECNOVE S.L. Documentación <u>INCOMPLETA</u>. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativa, deberá aportar la siguiente documentación:
 - DOCUMENTO DE COMPROMISO de disponer o adscribir los medios materiales y personales que específicamente deba adscribir a la ejecución del contrato.
- 3.- ITURRI, S.A. Documentación COMPLETA."

"Vista la documentación presentada para la participación en el Expediente de contratación 22- 048. CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AMBULANCIA "TIPO B", CON EQUIPAMIENTO ELECTRO-MÉDICO Y SANITARIO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. De las Empresas:

- 1. TRANSFORMA 21, SL
- 2. TECNOVE S.L.
- 3. ITURRISA

Considero que la documentación presentada por las tres empresas, es suficiente para acreditar los requisitos exigidos, para la realización del Expediente de contratación 22-048."

Vistos los meritados informes técnicos correspondiente a la documentación administrativa presentada por los tres licitadores, al procedimiento de referencia, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo, debiéndose admitir, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil ITURRI, S.A.; así como requerir a las mercantiles TRANSFORMA 21, S.L. y TECNOVE, S.L., la documentación descrita anteriormente.

- 5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RESIDENCIA MUNICIPAL DE PERSONAS MAYORES JUAN XXIII DE MÓSTOLES. EXPTE. C/050/CON/2021-124 SARA.
- En sesión no pública

A P

Se informa, por la Secretaria de la Mesa que han sido presentadas **ocho ofertas** a la licitación. Asimismo, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa exigida en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación con fecha 1 de septiembre de 2022, del siguiente tenor literal:

"Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los siguientes licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:

- 1.- ARQUISOCIAL, S.L. Documentación COMPLETA
- 2.- MACROSAD S.C.A, Documentación <u>INCOMPLETA</u>. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativa, deberá aportar la siguiente documentación:
 - DECLARACIÓN RESPONSABLE conforme al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es), como prueba preliminar de que el licitador cuenta con las condiciones de aptitud exigidas, incluida la de no estar incurso en prohibición de contratar y que cumple los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica y profesional, así como, en su caso, los demás criterios de selección y requisitos de participación establecidos en los pliegos que rigen la presente contratación, todo ello de conformidad con lo determinado en el artículo 140 y 141 de la LCSP, así como del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2016/7 de la Comisión, de 5 de enero de 2016, por el que se establece el formulario normalizado del documento europeo único de contratación.
- 3.- SERVEO SERVICIOS, S.A.U. Documentación COMPLETA.
- 4.- SANIVIDA, S.L. Documentación COMPLETA.
- 5.- FUNDACIÓN SAMU. Documentación <u>INCOMPLETA</u>. De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativa, deberá aportar la siguiente documentación:
 - Compromiso expreso de suscribir, caso de resultar adjudicatario, seguro de responsabilidad civil y de accidentes, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las prestaciones objeto del contrato (debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente), con una cobertura mínima de 500.000 euros.

Debe <u>indicarse de forma expresa la cobertura mínima</u> en los términos establecidos en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativa.

- 6.- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. Documentación COMPLETA.
- 7.- EL CASTILLO GESTIÓN INTEGRAL S.L. Documentación COMPLETA.
- 8.- SACYR SOCIAL, S.L. Documentación COMPLETA."



Visto el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda admitir, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles ARQUISOCIAL, S.L., SERVEO SERVICIOS, S.A.U., SANIVIDA, S.L., EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A., EL CASTILLO GESTIÓN INTEGRAL S.L. y SACYR SOCIAL, S.L. e igualmente, se acuerda requerir a las mercantiles MACROSAD, S.C.A. y FUNDACIÓN SAMU, la documentación descrita anteriormente.

6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASI COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. EXPTE. C/037/CON/2022-052 SARA.

- En sesión no pública

Por la Secretaria se dio lectura del informe de valoración de la única proposición presentada en el procedimiento de adjudicación, por la mercantil ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L., en lo que a los criterios que dependen de un juicio de valor se refiere, emitido con fecha 31 de agosto de 2022 por el Técnico de Festejos, del siguiente tenor literal:

"INFORME QUE EMITE EL TÉCNICO DE FESTEJOS SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONTRATO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASÍ COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE, EN LO RELATIVO A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN JUCIO DE VALOR (sobre nº 2).



El Técnico de Festejos, vista la documentación presentada por la única empresa presentada al procedimiento ELECTRICIDAD C.PLAZA S.L. en el archivo electrónico número 2 que contiene, según indica la cláusula 14.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), un dossier con imágenes y características descriptivas de cada una de las propuestas para cada uno de los siguientes criterios que permitan valorarlo con exhaustividad:

1.- Descripción del elemento de gran volumen a instalar en la plaza de España en el periodo de navidad, hasta un máximo de 20 puntos.

Se valorará una estructura de grandes dimensiones LED RGB en la Plaza de España en el periodo de Navidad con una iluminación fija y unos pases diarios de una coreografía de luz y música. Que incluirá motivos gráficos navideños y característicos de la ciudad con un tiempo mínimo de 5 minutos cada pase.

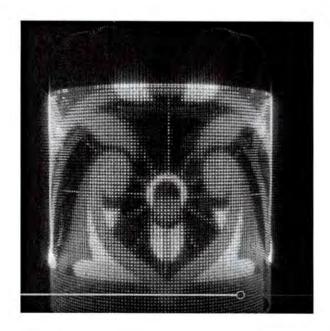
La empresa Electricidad C. Plaza, S.L. presenta un vídeo presentación del elemento de gran volumen que se instalará en la Plaza de España en navidad.

Se puede observar una caja de regalo de estructura cilíndrica de 8 m de diámetro y 9.5 m de altura, con una coreografía dinámica de música, color, movimiento, figuras, mensajes, con referencias a señas identitarias de la ciudad de Móstoles al inicio, como son edificios municipales y monumentos.

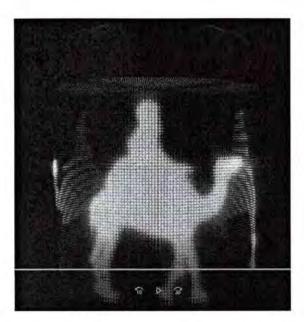




También contiene referencias navideñas durante la composición visual.







La duración del espectáculo es de 7 minutos con varios pases diarios durante el periodo de las fiestas de navidad. El interior es visitable y se adapta a las dimensiones de la ubicación propuesta. Es un espectáculo muy llamativo que abarca todas las particulares valorables en este apartado, por lo que esta propuesta obtiene 20 puntos

2.- Cualidad estética de las propuestas para los arcos, motivos de farola y portada del recinto ferial, hasta un máximo de 5 puntos

Se valora la diversidad de las propuestas, el número de arcos de cada modelo, el número de modelos, colorido, dimensiones que se adapten a las calles de la localidad o presencia de figuras en movimiento

El dossier mostrado por **Electricidad C. Plaza, S.L.** presenta 63 modelos diferentes de arcos, arcos con bastante variedad de figuras, diversidad de colores y dimensiones que se adaptan a nuestras calles. Figuras clásicas y tradicionales.

En cuanto a los motivos de farolas permite elegir entre 35 modelos diferentes. Para el recinto ferial dispone de una portada de gran tamaño, con juego de luces cada hora y fija el resto del tiempo. Sería una novedad en la ciudad que siempre ha instalado portadas con iluminación fija. Incluye cinco galerías diferentes.

Presenta un catálogo amplio, con mucha diversidad para que cada fiesta pueda disponer de modelos diferentes, sin necesidad de repetirlos y una novedad tecnológica en la portada del ferial, por lo que alcanza los 5 puntos."

3.- Árbol cónico en la plaza de Cuatro Caminos en Navidad, hasta un máximo de 5 puntos



Se valora la cualidad estética de las propuestas para la iluminación de la rotonda de Cuatro Caminos en navidad, en los que se tendrá en cuenta el tamaño de la propuesta, el movimiento de los diferentes puntos de iluminación, el número de puntos de luz o contrastes de colores.

El cono propuesto tiene menor altura que lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas., por lo que se valora con 0 puntos

4.- Calidad estética de las propuestas para la iluminación del Ayuntamiento, hasta un máximo de 5 puntos

Se valorará la simplicidad de la propuesta que no está reñida con la cantidad de puntos de iluminación, la adecuación a la fachada desde la parte inferior a la parte más alta, tejado, columnas y balcones

La iluminación, ocupa parcialmente la fachada de la Casa Consistorial, iluminando tanto la parte superior como los balcones en su totalidad. Es original en su composición, elegante al ser de un único color, sencilla y llamativa. Se echa en falta algún elemento decorativo en las columnas o ventanas.

La puntuación en este apartado es de 4 puntos.

5.- Propuesta luminosa sobre elementos alegóricos referidos a la Ciudad de Móstoles, su historia, tradiciones, su cultura y monumentos, hasta un máximo de 5 puntos

Electricidad C. Plaza, S.L. presenta en todo su dossier que contiene el escudo de la ciudad de Móstoles de grandes dimensiones.

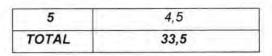
Como se indicó en el apartado 3 incluye además un cono que se instala en Navidad que muestra los tres colores de la bandera de la ciudad, signo característico de Móstoles.

La puntuación de este apartado es de 4,5 puntos ya que en los dos casos son lugares puntuales no percibiéndose en el resto de la ciudad su propia identidad.

Así pues, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

Criterios	Electricidad Plaza, S.L.	C.
1	20	
2	5	
3	0	
4	4	





La puntuación total conseguida en el conjunto de los cinco apartados es de 33,5 puntos.

Por tanto, el Técnico de Festejos que suscribe, propone la siguiente puntuación a la única empresa presentada al procedimiento **ELECTRICIDAD C.PLAZA S.L.**, siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio del Órgano de Contratación."

Acto seguido, por el Presidente se pusieron de manifiesto algunas consideraciones sobre el informe anteriormente transcrito, referidas, concretamente, al punto 3 del mismo, bajo el epígrafe "Árbol cónico en la plaza de Cuatro Caminos en Navidad, hasta un máximo de 5 puntos", que concluye con que "El cono propuesto tiene menor altura que lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas., por lo que se valora con 0 puntos", en cuanto que, en contra de la decisión adoptada por el informante, pudiera concurrir motivo de exclusión de la proposición, por incumplimiento de las prescripciones técnicas.

En relación con lo anterior, se trae a colación lo siguiente:

En la Cláusula 1 de las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se expresa que: "El número de arcos y elementos a instalar en calles y espacios del municipio de Móstoles, así como las fechas de instalación y las características técnicas de los generadores eléctricos están indicado en el Anexo I del PPT".

En la Prescripción 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se indica que: "El número de arcos y elementos a instalar en calles y espacios del municipio de Móstoles, así como las fechas de instalación y las características técnicas de los generadores eléctricos están indicado en el Anexo I de este pliego".

Por su parte en el Anexo I del PPT, bajo el epígrafe de "ELEMENTOS Y ARCOS A INSTALAR EN CADA UNA DE LAS FIESTAS DE MÓSTOLES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS GENERADORES ELÉCTRICOS NECESARIOS", en el apartado dedicado a las "FIESTA DE NAVIDAD", se incluye un "Árbol cónico de al menos 20 metros en la Plaza de Cuatro Caminos".

Examinada la proposición presentada, se puede comprobar que, la oferta, en lo que aquí interesa, viene referida, expresamente a un "Árbol cónico tapizado de 14 m. de altura. Arbol tipo cono de 14 m. de altura con guirnalda flaxing".



De acuerdo con todo ello y teniendo en cuenta que según se establece en el artículo 139.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, "las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna", ha de concluirse con la existencia de un incumplimiento de alguna de las condiciones técnicas exigidas en el PPT, que, en definitiva, supondría la imposibilidad de ejecutar el contrato en los términos fijados por la Administración Municipal y posteriormente aceptados por el licitador al presentar su proposición, incumplimiento, que, además, en este caso, bien puede calificarse de claro y expreso, circunstancias éstas que habrían de tener, salvo mejor criterio fundado en Derecho, como consecuencia, la exclusión de la oferta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

A continuación, previo debate y deliberación, sobre la cuestión planteada, por los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, se acordó lo siguiente:

PRIMERO: No tomar en consideración el informe de valoración de la proposición presentada por la mercantil ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L. en el procedimiento de adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASI COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. Expte. C/037/CON/2022-052 S.A.RA, en lo que a los criterios que dependen de un juicio de valor se refiere, emitido con fecha 31 de agosto de 2022, por el Técnico de Festejos.

SEGUNDO: Excluir, al amparo de lo previsto en el artículo 84 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, la oferta presentada por la mercantil ELECTRICIDAD C. PLAZA, S.L., en el procedimiento de adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE ALUMBRADO ORNAMENTAL DE LAS CALLES Y ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE MOSTOLES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS LOCALES, ASI COMO SU INSTALACIÓN, MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE. Expte. C/037/CON/2022-052



S.A.RA., por incumplimiento de alguna de las condiciones exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO: En relación con lo anterior y habida cuenta de que la oferta cuya exclusión se acuerda, fue la única presentada en el procedimiento de adjudicación, proponer, igualmente, al Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la declaración de la licitación como desierta, por falta de ofertas admisibles.

7. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN CALLE MARGARITA JUNTO PARQUE PRADO OVEJERO, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2021-0138.

- En sesión pública

La Secretaria de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), dando a continuación lectura, de las proposiciones económicas presentadas por las dos licitadoras presentadas y admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

 TRENTO ARQUITECTURA, S.L.: Baja económica única aplicable al presupuesto de licitación: Precio: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS (146.773,00 €). IVA: TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (30.822,33 €). Criterios valorables en cifras y porcentajes:

CRITERIO VALORABLE			
	SÍ	NO	
a) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico	X		
b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	X		
c) Reducción de plazo de ejecución	X		30 días naturales
d) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
e) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de	X		



las obras		
f) Plan de ahorro energético y ambiental	x	-

2. RAMÓN Y CONCHI, S.A.: <u>Baja económica única aplicable al presupuesto de licitación</u>: Precio: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (147.775,32 €). IVA: TREINTA Y UN MIL TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (31.032,823 €). <u>Criterios valorables en cifras y porcentajes</u>:

CRITERIO VALORABLE			
	Si	NO	
a) Presentación y realización de levantamiento topográfico y plano topográfico	х		
b) Estudio y análisis de la justificación de tiempos	Х		
c) Reducción de plazo de ejecución	Х		30 días naturales
d) Análisis documental y estudio del proyecto	X		
e) Medios humanos en control y seguimiento para la ejecución de las obras	X		30 años de experiencia
f) Plan de ahorro energético y ambiental	X		

Vista la documentación presentada por las mercantiles interesadas, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se acuerda dar traslado de la misma, perteneciente al sobre o archivo electrónico nº 2 (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos, para su estudio y emisión de informe al respecto.

8. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MATERIALES, ASI COMO EL SERVICIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MECANIZACIÓN, REPARACIÓN O SIMILARES QUE SE REQUIERAN RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHICULOS MUNICIPALES. EXPTE. C/037/CON/2022-013 SARA.



- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o** archivo electrónico nº 2 (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por el Responsable de Obras, Infraestructuras y Mantenimiento de Vías Públicas Director de Educación, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, el 31 de agosto de 2022 y cuyo resumen es el siguiente:

"EMPRESA OFERTANTES:

- UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS, S.L.- DRIVER SCHOOL, S.L.
- TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L.
- JOTRINSA, S.L.
- VT PROYECTOS, S.L.

SOBRE Nº 2.- CRITERIOS DE VALORACIÓN A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA (Hasta 18 puntos)

1. PROPUESTA ECONÓMICA: hasta 15 puntos

Según se indica en la cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Técnicas, los criterios de valoración son los siguientes:

- Apartado A (de 0 a 10 puntos) (...)

Ofertas Presentadas .-

- UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS, S.L.- DRIVER SCHOOL, S.L. -Ofrece un porcentaje de baja única, sobre los precios oficiales del treinta y siete por ciento (37,00 %).
- TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L.- Ofrece un porcentaje de baja única, sobre los precios oficiales del treinta y cinco con dos por ciento (35,20 %).
- JOTRINSA, S.L. Ofrece un porcentaje de baja única, sobre los precios oficiales del veintiocho con uno por ciento (28,10 %).
- VT PROYECTOS, S.L.- Ofrece un porcentaje de baja única, sobre los precios oficiales del diecisiete por ciento (17,00 %).

Con carácter previo al cálculo de la puntuación obtenida por cada una de las ofertas presentadas por los licitadores, de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), y en aplicación de la previsión contenida en el propia Pliego de condiciones Administrativas Particulares, que rige la presente licitación, se procede a realizar las operaciones oportunas para la apreciación de ofertas anormalmente bajas:



EMPRESA	DESCUENTO OFERTADO
UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS, S.L – DRIVER SCHOOL, S.L.	37,00 %
TALLERES MENDEZ MATELO S.L	35,20 %
JOTRINSA, S.L.	28,10 %
VT PROYECTOS S.L.	17,00 %
Baja media aritmética :	29,32 %

Como se comprueba, en aplicación de lo expresado en el artículo 85 y siguientes del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, ninguna empresa ha realizado oferta desproporcionada o temeraria.

La puntuación obtenida según los criterios de valoración establecidos y aprobados en el Pliego de Condiciones en cada uno de sus apartados por las cuatro empresas es la siguiente:

Puntuaciones. -

EMPRESA	DESCUENTO OFERTADO	PUNTUACIÓN
UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS, S.L. - DRIVER SCHOOL, S.L.	37,00 %	10,00 PUNTOS
TALLERES MENDEZ MATELO, S.L	35,20 %	9,51 PUNTOS
JOTRINSA, S.L.	28,10 %	7,59 PUNTOS
VT PROYECTOS, S.L.	17,00 %	4,59 PUNTOS

-Apartado B (de 0 a 5 puntos): (...)

Ofertas Presentadas.-

- UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS, S.L.- DRIVER SCHOOL, S.L. Ofrece un porcentaje de recargo sobre trabajos de terceros especificados en factura del siete por ciento (7,00 %).
- TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L.- Ofrece un porcentaje de recargo sobre trabajos de terceros especificados en factura del cero con siete por ciento (0,70 %).
- JOTRINSA, S.L.- Ofrece un porcentaje de recargo sobre trabajos de terceros especificados en factura del uno con noventa por ciento (1,90 %).
- VT PROYECTOS, S.L. Ofrece un porcentaje de recargo sobre trabajos de terceros especificados en factura del diez por ciento (10,00 %).

Puntuaciones. -

EMPRESA	RECARGO OFERTADO	PUNTUACIÓN
UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS, S.L - DRIVER SCHOOL, S.L.	7,00 %	0,50 PUNTOS
TALLERES MÉNDEZ MATELO S.L	0,70 %	5,00 PUNTOS
JOTRINSA, S.L.	1,90 %	1,84 PUNTOS
VT PROYECTOS S.L.	10,00 %	0,35 PUNTOS

RESUMEN DE PUNTUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:





EMPRESAS	PUNTOS POR DESCUENTO OFERTADO	PUNTOS POR PORCENTAJE DE RECARGO	PUNTUACIÓN FINAL
UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS, S.L - DRIVER SCHOOL, S.L.	10,00	0,50	10,50
TALLERES MENDEZ MATELO S.L	9,51	5,00	14,51
JOTRINSA, S.L.	7,59	1,84	9,43
VT PROYECTOS S.L.	4,59	0,35	4,94

2. REDUCCIÓN DE PLAZOS DE TRABAJOS DE MECANIZACIÓN, REPARACIÓN O SIMILARES: de 0 a 3 puntos.

(...)

Ofertas Presentadas.-

- UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS, S.L.- DRIVER SCHOOL, S.L. Ofrece una reducción de 1 día.
- TALLERES MÉNDEZ MATELO S.L.- Ofrece una reducción de 1 día.
- JOTRINSA, S.L.- Ofrece una reducción de 1 día.
- VT PROYECTOS S.L.- Ofrece una reducción de 1 día.

Puntuaciones. -

EMPRESA	REDUCCION EN DIAS OFERTADO SUBAPARTADO a)	PUNTUACIÓN
UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS, S.L - DRIVER SCHOOL, S.L.	1	1 PUNTO
TALLERES MENDEZ MATELO, S.L.	1	1 PUNTO
JOTRINSA, S.L.	1	1 PUNTO
VT PROYECTOS, S.L.	1	1 PUNTO

(...)

Ofertas Presentadas.-

- UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS, S.L.- DRIVER SCHOOL, S.L.- Ofrece una reducción de 2 días.
- TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L.- Ofrece una reducción de 2 días.
- JOTRINSA, S.L. Ofrece una reducción de 2 días.
- VT PROYECTOS, S.L.- Ofrece una reducción de 2 días.

Puntuaciones. -

EMPRESA	REDUCCION DIAS OFERT SUBAPART b)	TADO
UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS,		1 PUNTO



DRIVER SCHOOL, S.L.		
TALLERES MENDEZ MATELO, S.L.	2	1 PUNTO
JOTRINSA, S.L.	2	1 PUNTO
VT PROYECTOS, S.L.	2	1 PUNTO

Ofertas Presentadas. -

- UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS, S.L.- DRIVER SCHOOL, S.L. Ofrece una reducción de 4 días.
- TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L.- Ofrece una reducción de 3 días.
- JOTRINSA, S.L. Ofrece una reducción de 4 días.
- VT PROYECTOS, S.L. Ofrece una reducción de 3 días.

Puntuaciones. -

EMPRESA	REDUCCION EN DIAS OFERTADO SUBAPARTADO C)	PUNTUACIÓN
UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS, S.L - DRIVER SCHOOL, S.L.	4	1 PUNTO
TALLERES MENDEZ MATELO, S.L	3	0,75 PUNTOS
JOTRINSA, S.L.	4	1 PUNTO
VT PROYECTOS, S.L.	3	0,75 PUNTOS

RESUMEN DE PUNTUACIÓN REDUCCIÓN DE PLAZOS:

EMPRESAS	PUNTOS subapartado a)	PUNTOS subapartado b)	PUNTOS subapartado c)	PUNTUACIÓN FINAL
UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS, S.L DRIVER SCHOOL, S.L.	1	1	1	3
TALLERES MENDEZ MATELO, S.L.	1	1	0,75	2,75
JOTRINSA, S.L.	1	1	1	3
VT PROYECTOS, S.L.	1	1	0,75	2,75

RESUMEN DE PUNTUACIÓN:

EMPRESAS	PUNTOS POR PROPUESTA ECONOMICA	PUNTOS REDUCCIÓN DE PLAZOS	PUNTUACIÓN FINAL
UTE J.A. GARCÍA CUADRADOS, S.L DRIVER SCHOOL, S.L.	10,50	3	13,5
TALLERES MENDEZ MATELO, S.L.	14,51	2,75	17,26
JOTRINSA, S.L.	9,43	3	12,43
VT PROYECTOS, S.L.	4,94	2,75	7.69



Por todo lo cual, y en base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas, y su adecuación a las clausulas y prescripciones contenidas en los pliegos que rigen la contratación, se propone la adjudicación del Contrato a la mercantil TALLERES MÉNDEZ MATELO, S.L. siendo el importe total máximo del contrato, de 500.000,00 € (413.223,14 € + 86.776,86 € de IVA-21 %), para los 2 años de contrato.

La duración del presente Contrato es de 2 años y con posibilidad de realización de prorrogas, siempre que no superen aislada o conjuntamente el plazo de dos años.

Todo lo cual se informa a la Mesa de Contratación, en Móstoles, a fecha de firma del presente documento, para que estimen la conveniencia de realizar la propuesta de adjudicación del Contrato en licitación.

Lo que se informa a los efectos oportunos."

Visto el meritado informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer al Órgano de Contratación, la **adjudicación**, en favor de la proposición presentada por la mercantil **TALLERES MENDEZ MATELO**, **S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo contenido es el siguiente:

1. Oferta Económica.:

Apartado A. Porcentaje de baja único sobre los precios oficiales: (en letra)
TREINTA Y CINCO COMA DOS POR CIENTO (en número) 35,2 %.

<u>Apartado B</u>. Porcentaje de recargo sobre trabajos de terceros: (en letra) CERO COMA SIETE POR CIENTO (en número) 0,7%.

2. Reducción de plazos de trabajos de mecanización, reparación o similares.

Apartado a). Se reducirá el plazo en UN día hábil.

Apartado b). Se reducirá el plazo en DOS días hábiles.

Apartado c). Se reducirá el plazo en TRES días hábiles.

9. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE MEDIANAS, GLORIETAS, RETRANQUEOS, COLEGIOS, ZONAS VERDES Y



DESBROCE DE DIVEROS ESPACIOS DE PARQUE COIMBRA. EXPTE. C/050/CON/2021-141 SARA.

- En sesión no pública

La Secretaria de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por los Técnicos de Parques y Jardines, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, el 31 de agosto de 2022 y cuyo resumen es el siguiente:

"1. EMPRESAS OFERTANTES. -

La empresa que ha presentado oferta, para su valoración, es la siguiente:

1. AFANIAS JARDISER, S.L.U.

(...)

5. <u>CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA.</u>

A) CRITERIOS DE VALORACIÓN A EVALUAR MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA: De 0 a 1000 puntos

(...)

VALORACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL APARTADO DE VALORACION EVALUABLE MEDIANTE FORMULA. -

En base a los criterios y fórmulas anteriormente indicadas en el PCAP que rige el expediente de contratación, se valora y puntúa la oferta realizada por la empresa:

OFERTA ECONOMICA (PUNTUACION MÁXIMA 620 PTOS.)

E	EMPRESAS OFERTANTES		AFANIAS JAI	RDISER
C	RITERIO	PUNTUACION MAXIMA	OFERTA REALIZADA	PUNTOS OBTENIDOS
	BAJA CANON ANUAL	480	2,99%	480
VALORACION ECONOMICA	BAJA PRECIOS UNITARIOS		11,00%	
	BAJA BASE DE PRECIOS	140	11,00%	140



	PARJAP BAJA BASE DE PRECIOS CENTRO			11,00%	
	BAJA BASE DE PRECIOS MADRID			11,00%	
PUNTUA	CION TOTAL	620	AFANIAS J	ARDISER	620

Una vez revisada la oferta económica, en lo referente a la baja económica al canon anual, se ha comprobado que no se halla en baja desproporcionada.

INCREMENTO MANO DE OBRA (PUNTUACION MÁXIMA 200 PTOS.)

EMPRESAS O	EMPRESAS OFERTANTES AFANIAS JARDISEI		JARDISER
CRITERIOS A VALORAR	PUNTUACION MAXIMA	OFERTA REALIZADA	PUNTOS OBTENIDOS
INCREMENTO MANO DE OBRA	200	2 TÉCNICOS AUXILIARES	200
PUNTUACION TOTAL	200	AFANIAS JARDISER	200

INCREMENTO DE VEHICULOS (PUNTUACION MÁXIMA 90 PTOS.)

EMPRESAS O	FERTANTES	AFANIAS JARDISER	
CRITERIO A VALORAR	PUNTUACION	OFERTA REALIZADA	PUNTOS OBTENIDOS
	MAXIMA		



PUNTUACION TOTAL	90	,	AFANIAS JARDISER	0
		0	PICK UP LIGERO	
	90	0	FURGON	0
INCREMENTO VEHICULOS		0	FURGONETA	

INCREMENTO DE MAQUINARIA (PUNTUACION MÁXIMA 90 PTOS.)

EMPRESAS O	FERTANTES	AFANIAS JA	RDISER
CRITERIOS A VALORAR	PUNTUACION MAXIMA	OFERTA REALIZADA	PUNTOS OBTENIDOS
INCREMENTO	90	2 DESBROZADORA DE HILO O CUCHILLA	90
MAQUINARIA		1 SOPLADORA DE MOCHILA	
PUNTUACION TOTAL	90	AFANIAS JARDISER	90

PUNTUACION GENERAL OBTENIDA POR CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (PUNTUACION MÁXIMA 1.000 PTOS)

E	MPRESAS OFER	TANTES	AFANIAS JAI	RDISER
C	RITERIO	PUNTUACION MAXIMA	OFERTA REALIZADA	PUNTOS OBTENIDOS
VALORACION	BAJA CANON	480	2,99%	480



ONOMICA	ANUAL				
	BAJA PRECIOS UNITARIOS			11,00%	
	BAJA BASE DE PRECIOS PARJAP			11,00%	
	BAJA BASE DE PRECIOS CENTRO	140		11,00%	140
	BAJA BASE DE PRECIOS MADRID			11,00%	
INCREME	NTO MANO DE OBRA	200	2 TÉC	ENICO AUXILIAR	200
INCREM	IENTO VEHICULOS	90	1	FURGONETA	0
INCREA	IENTO VEHICULOS		1	FURGON	U
			2	PICK UP LIGERO	
INCREM	ENTO MAQUINARIA	90	2	DESBROZADORA DE HILO O CUCHILLA	90
			1	SOPLADORA DE MOCHILA	,,
PUNTU	JACION TOTAL	1000		PUNTUACION AFANIAS JARDISER	910

4. VALORACION GENERAL DE LA OFERTA PRESENTADA.-

A continuación, se procede a la realizar el cálculo de la puntuación final obtenida por la empresa ofertante, en base a la puntuación obtenida en los criterios objetivos evaluables mediante fórmula y los criterios subjetivos, según los cuadros de valoración del presente informe:

选择逐 美华州	PUNTUACION TOT	'AL OBTENIDA	
			2000年2月1日 1000年
	A PARAGONETHING OF CHESTONIA	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	



	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS MEDIANTE FÓRMULA	TOTAL OBTENIDA
	(puntuación: 0 – 200 ptos.)	(puntuación: 0 – 1000 ptos.)	4
AFANIAS JARDINSER, S.L.U.	80	910	990

Por tanto, y según las puntuaciones obtenidas por la empresa licitadora al expediente "SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE MEDIANAS, GLORIETAS, RETRANQUEOS, COLEGIOS, ZONAS VERDES Y DESBROCE DE DIVERSOS ESPACIOS DE PARQUE COIMBRA" se aprecia que la oferta presentada por **AFANIAS JARDISER, S.L.U.** (CIF: B80503048) ha obtenido una puntuación de: **990,00 puntos**; por lo que, si así se considera oportuno, se propone a la mencionada empresa como adjudicataria del contrato indicado, por un importe anual de **230.595,83** € (IVA incluido).

Lo que se informa a los efectos oportunos."

Visto el meritado informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, previo requerimiento de la documentación preceptiva, proponer al Órgano de Contratación, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **AFANIAS JARDISER**, **S.L.U.**, según lo establecido en la Cláusula 15, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuyo contenido es el siguiente:



BAJAS IMPORTE ANUAL CONSERVACION, PRECIOS UNITARIOS Y BASES DE PRECIOS.				
CONCEPTO	BAJA OFERTADA EN % CON DOS CIFRAS DECIMALES			
IMPORTE ANUAL	2,99			
PRECIOS UNITARIOS ANEXOS	11,00			
BASE PRECIOS PARJAP. MINORADOS UN 10%	11,00			
BASE DE PRECIOS CENTRO. MINORADOS UN 10%	11,00			
BASE DE PRECIOS MADRID. MINORADOS UN 10%	11,00			

Así mismo, en relación a los criterios valorables distintos del precio, se oferta:

INCREMENTO MANO DE OBRA.					
CATEGORIA	COEFICIENTE VALORACION. (CI)	INCREMENTO MANO DE OBRA OFERTADO			
TECNICO AUXILIAR	1,5	2			
AUXILIAR	1	0			

INCREMENTO DE VEHÍCULOS.						
TIPO	COEFICIENTE VALORACION (Ci	MAXIMO UNIDADES VALORABLES	INCREMENTO VEHICULOS OFERTADO			
FURGONETA	1,3	1	0			
FURGON	1,5	1	0			
PICK UP LIGERO	1,2	2	0			



INCREMENTO DE MAQUINARÍA.						
TIPO	COEFICIENTE VALORACION (Ci)	MAXIMO UNIDADES VALORABLES	INCREMENTO MAQUINARIA OFERTADO			
CORTACESPED MEDIANO	5	1	0			
CORTACESPED PEQUEÑO	2	1	0			
MOTOSIERRA PODA	1	1	0			
MOTOSIERRA PERTIGA	2	1	0			
DESBROZADORA AUTOPROPULSADA	27	1	0			
DESBROZADORA DE HILO O CUCHILLA	4	2	2			
CORTASETOS	2,5	2	0			
CORTASETOS PERTIGA	2,5	2	0			
SOPLADORA DE MOCHILA	3	2	1			

CONCEPTO	COSTES P	OR SERVICIOS	COSTE TOTAL	% S/ E.N	
	LIMPIEZA	CONSERVACION		100000	
PERSONAL					
Dirección técnica y Administración	5 279,42 €	5.279,42 €	10.558,83 €		
Conservación y mantenimiento	72,625,00 €	72.625,00 €	145.250,00 €		
TOTAL PERSONAL	77.904,42 €	77.904,42 €	155,808,83 €	86%	
MAQUINARIA Y VEHICULOS					
inversión	44.595,00 €	52 269,00 €	96 864,00 €		
Amortización	3.848,33 €	5.433,50 €	9.281,83 €		
Conservación y mantenimiento	2.320,04 €	2,320,64 €	4.640,08 €		
Seguros	1.350,00€	1.350,00 €	2.700,00 €		
TOTAL MAQUINARIA Y VEHICULOS	7.518,37 €	9.103,54 €	16,621,91€	9%	
INSTALACIONES					
Alquiler o amortización	- 6	- F	- €		
Conservación y mantenimiento	75,00 €	75,00 €	150,00 €		
TOTAL INSTALACIONES	75,00 €	75,00 €	150,00 €	0%	
PRODUCTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS					
Suministros productos, materiales y herramientas	2.239,89 €	2.239,89 €	4.479.78 €		
TOTAL PRODUCTOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS	2.239,89 €	2.239,89 €	4.479,78.6	2%	
VESTUARIO Y EPI					
Vestuario y EPI	1.543,75 €	1 543,75 €	3.087,50 €		
TOTAL VESTUARIO Y EPI	1,543,75 €	1.543,75 €	3,087,50 €	2%	
GESTION RESIDUOS					
Gastos gestion residuos	1.000,00 €	1,000,00 €	2 000,00 €		
TOTAL GESTION RESIDUOS	1.000,00 €	1,000,00 €	2,000,00 €	1%	
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	90.281,43 €	91.866,60 E	182.148,02 €		
G.G. + B.I. (5%)	4,514,07 €	4 593,33 F	9.107,40 €		
TOTAL EJECUCION POR CONTRATA	94,795,50 €	96,459,92 €	191.255,42 €	1	
I.V.A. % (10 y 21%)	9,479,55 €	20.256,58 €	29 736,13 6		
TOTAL	104.275,05 €	116.716.51 €	220.991.56 €		
IMORTE ANUAL DEL SERVICIO	DEERTADO		220	991.56 €	
TIPO DE LICITACIÓN CAN				812,83	

IMORTE ANUAL DEL SERVICIO OFERTADO	220.991,56 €
TIPO DE LICITACIÓN CANON	227.812,83 €
BAJA REALIZADA (%)	2,99%



		DIMENSIONAMI	ENTO Y C	OSTE DE	L PERSONAL		
CATEGORIA	TURNO	JORNADA		Nº UDS	DIAS/AÑO	PRECIO POR JORNADA	TOTAL/AÑO
Psicólogo	DIA	La V (EXP. FEST)	10%	1	249	104,27 €	2.596,44 €
Trabajador social	DIA	La V (EXP. FEST)	10%	1	249	95,44 €	2.376,39 €
Técnico superior nivel 1	DIA	LaV (EXP. FEST)	30%	1	249	74,78 €	5.586,00 €
Técnico	DIA	LaV (EXP. FEST)	100%	1	249	56,22 €	14.000,00 €
Técnico auxiliar	DIA	LaV (EXP. FEST)	100%	3,42	249	56,22 €	47.880,00 €
Auxiliar	DIA	La V (EXP. FEST)	100%	6,08	249	56,22 €	85.120,00 €
Vacadclones+ it	DIA	LaV (EXP. FEST)	100%	10,5	20,75	56,22 €	12.250,00 €
Subvenciones SMI							- 14.000,00 €
TOTAL COSTE DEL PERSONAL					155.808,83 €		

DESCRIPCION	PRECIO /UD	UDS	COSTE/AÑO
Azada con mango Bellota 1BCM 1200 o equivalente	19,84 €	6	119,04 €
Azada binadora con mango Bellota 3081 CM o equivalente	15,22 €	3	45,66 €
Mango azada 900 mm Bellota M 127 o equivalente	9,05 €	6	54,30 €
Pala punta Bellota 3103 MFVA o equivalente	20,14 €	3	60,42 €
Pala punta cuadrada Bellota 3104 MFVA o equivalente	22,37 €	2	44,74 €
Pala cuadrada Bellota 5520 MA o equivalente	38,10 €	2	76,20 €
Rastrillo dientes rectos con mango Bellota 955-14 CM1500 o equivalente	18,98 €	2	37,96 €
Escoba diente plano metálico con mango Bellota 3042 CM	21,85 €	4	87,40 €
Cepillo barrendero sin mango Leopardo o equivalente	4,05 €	3	12,15 €
Mango cepillo barrendero 1300X28 mm Universal o equivalente	3,56 €	3	10,68 €
Podadera de una mano Bahco P3-23-F o equivalente	45,68 €	1	45,68 €
Podadera de yunque Bellota 3581-80 o equivalente	68,45 €	1	68,45 €
Podadera dos manos Bahco P16-60-F o equivalente	73,45 €	1	73,45 €
Tijera cortasetos hoja recta Bahco P51-F o equivalente	69,58 €	1	69,58 €
Serrucho curvo con mango Bahco 4588-13 o equivalente	26,29 €	1	26,29 €
Set serrucho curvo con pértiga Bahco ASP 3740- C39JTC o equivalente	145,14 €	1	145,14 €

COSTE MATERIALES, PRODUCTOS	YHERRAM	ENTAS	
Hacha vizcaina Bellota 8130-1500N o equivalente	35,04 €	1	35,04 €
Carretilla rueda neumática 90 L. Nivel o equiv.	31,27 €	2	62,54 €
Alicate multiapertura Bellota 6162-250 o equiv.	21,21 €	1	21,21 €
Llave Stillson Bellota 6600-24 o equivalente	53,29 €	1	53,29 €
Llave ajustable moleta central Bellota 6460-15 o equivalente	48,64 €	1	48,64 €
Juego de llaves fijas planas Bellota 6490-12 o equivalente	72,55 €	1	72,55 €
Juego de llaves estrella acodada Bellota 6492-8 o equivalente	66,43 €	1	66,43 €
Alicate universal Bellota 6100-200 o equivalente	17,78 €	1	17,78 €
Alicate corte Bellota 6100-180 o equivalente	18,51 €	1	18,51 €
Juego destornilladores mecánico Bellota 66292- MEC o equivalente	26,43 €	1	26,43 €
Juego llaves 9 Allen bola Bellota 6457-9P o equivalente	16,52 €	1	16,52 €
Juego llaves 9 Torx bola Bellota 6459-9TIP o equivalente	18,00 €	1	18,00€
Escalera articulada aluminio ALTREX multiusos 4x4 o equivalente	129,28 €	1	129,28 €
Bolsas de basura 30 I eco	0,45 €	1.680	756,00 €
Semilla césped Zulueta Compact (saco 25 kg) o equivalente	123,54 €	1	123,54 €
Floranid permanent (saco25 kg) 16+7+15 NPK + 2 Mg) o equivalente	42,39 €	2	84,78 €
Corrector deficiencia de Fe, quelato de hierro, formato 500 gr Fertiberia o equivalente	15,30 €	1	15,30 €
Aliette WG (15.907)5 kg fungicida o equivalente	74,25 €	1	74,25 €
Danadim Progress (12.829) 5 L. insecticida o equivalente	70,55 €	2	141,10 €
Leopard o Kampai (24.082) 1L. herbicida postemergencia monocotiledoneas o equivalente	32,76 €	5	163,80 €
U-46 Combi Fluid (14.328) 10 L. herbicida postemergencia dicotiledoneas o equivalente	112,77 €	1	112,77 €





COSTE MATERIALES, PRODUCTOS	YHERRAM	ENTAS	
Azumo MG 80% 500 gr. Acaricida-antioidio o equivalente	7,00 €	1	7,00 €
Ronstar Expert (25.514) 165 gr. Herbicida total preemergente o equivalente	71,50 €	1	71,50 €
Tierra vegetal cribada m³ a granel.	15,00€	5	75,00 €
Tierra mezcla 33% tierra vegetal cribada + 33% arena de río + 33% mantillo m³ a granel.	25,60 €	2	51,20 €
Mantillo refinado m³ a granel.	15,60 €	10	156,00 €
Arbusto ejemplar	50,12 €	2	100,24 €
Arbusto caducifolio	4,19 €	3	12,57 €
Arbusto perennifolio	6,21 €	5	31,05 €
Rosal	5,20 €	25	130,00 €
Aromática	3,01 €	25	75,25 €
Vivaz y equivalentes	2,71 €	25	67,75 €
Arqueta rectangular 60x45x30 cm	46,48 €	1	46,48 €
Llave de corte esfera H/H 1" (32 mm) o pieza equivalente	14,75 €	1	14,75€
Boca de riego hidrante de acople rápido en bronce 1" (32 mm)	61,05 €	1	61,05 €
Electroválvula H/H 1" 24V Rain Bird 100 DV o equivalente	28,95 €	2	57,90 €
Programador arqueta Rain Bird WP1 9V o equivalente	100,90 €	1	100,90 €
Equipo de control de válvulas a batería LR-IP 1 (RIVERSA) o equivalente	134,24 €	1	134,24 €
Aspersor PSG ADJ 10 cm Hunter arco ajustable o equivalente	16,00 €	2	32,00 €
Tubería polietileno 16 mm marrón con goteros integrados autocompensantes cada 33 cm, 2,3 l/h (rollo 100 m) para riego ENTERRADO Rain Bird (XFS) o equivalente. Precio m.l.	1,03 €	100	103,00 €
Tubería polietileno 16 mm marrón con goteros integrados autocompensantes cada 33 cm, 2,3 l/h (rollo 100 m) Rain Bird (XF) o equivalente. Precio m.l.	0,33 €	150	49,50 €



Tubería polietileno 16 mm marrón con goteros integrados autocompensantes cada 50 cm, 2,3 l/h (rollo 100 m) Rain Bird (XF) o equivalente. Precio m.l.	0,45 €	150	67,50 €
TOTAL MATERIALES, PRODUCTOS Y	HERRAM.		4.479,78

	E VESTUARIO Y EPI VESTUARIO		
VESTUARIO	COSTE/AÑO/UD	UDS	TOTAL
Psicólogo	- €	1	- €
Trabajador social	- €	4	- €
Técnico superior nivel 1	- €	1	- €
Técnico	65,00 €	1	65,00 €
Técnico auxiliar	65,00 €	3,42	222,30 €
Auxiliar	65,00 €	6,08	395,20 €
TOTAL VESTUARIO			682,50 €
TIPO EPI	EPI		
	Precio/ud.	UDS	TOTAL
Epis generales (casco, mascarillas, gafas, etc	96,25 €	12	1,155,00 €
Epis desbrozadora	120,00 €	8	960,00 €
Epis motosierra	150,00 €	1	150,00 €
Epis cortasetos	140,00 €	1	140,00 €
		TOTAL EPI	2.405,00 €
TOTAL VESTUARIO Y EPI			3.087,50 €

10. LECTURA INFORME DE INCIDENCIAS SOBRE EL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA AL ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO A TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES AYUNTAMIENTO MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2021-121.

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de que, se evacúe nuevo informe.



No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **14:35 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ

Fdo. MARÍA ISABEL MONTILLA MENCHERO.